



Consulta pública de IOSCO sobre los planes de continuidad y recuperación de los intermediarios del mercado. (Consultation report: Market Intermediary Business Continuity and Recovery Planning.)

[Enlace al documento: Consultation report: Market Intermediary Business Continuity and Recovery Planning.](#)

1. A quien va dirigido (potenciales interesados)

- Autoridades reguladoras nacionales.
- Organizaciones autorreguladas.
- Autoridades supranacionales y organismos internacionales.
- Miembros de la industria de los mercados de valores.
- Sociedades rectoras de infraestructuras financieras del mercado.
- Empresas de servicios de inversión y entidades financieras.
- Representantes y participantes en los mercados en general.
- Representantes del mundo académico.
- Responsables de políticas sobre mercados de valores.

2. Nota informativa

El Consejo de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO) ha sometido el 7 de abril un documento a consulta pública. Este documento trata sobre los *Planes de continuidad y recuperación de los Intermediarios del Mercado (documento a consulta)*. El documento, explica los antecedentes del proyecto y el trabajo llevado a cabo por el Comité de Regulación de Intermediarios Financieros de IOSCO, en relación con sus planes de continuidad y recuperación. Este informe analiza el resultado de las respuestas recibidas a los cuestionarios remitidos, tanto a reguladores como a intermediarios, así como la información recibida de las mesas redondas llevadas cabo con intermediarios del mercado.

Este documento incluye recomendaciones dirigidas a los reguladores que deberían requerir a los intermediarios del mercado y una serie de buenas prácticas que los intermediarios encontrarán de utilidad para el desarrollo e implementación de sus planes de continuidad. No toda buena práctica, incluida en el informe, será igual de apropiada o igualmente efectiva para todos los intermediarios del mercado. Sin embargo, IOSCO anima a los

intermediarios del mercado a considerarlas cuando sean relevantes para cualquiera de las actividades que llevan a cabo.

El informe está estructurado en 7 apartados. El primer apartado (I) introduce el documento con un breve resumen y el apartado (II) resume los antecedentes del mandato. A continuación, el siguiente apartado (III) explica la metodología llevada a cabo para la realización del estudio. En el cuarto apartado (IV) se explican en detalle los resultados del estudio. Para ello, este apartado se ha dividido en cuatro sub-apartados: El sub-apartado (A) analiza las formas de abordar o desarrollar por parte de los intermediarios del mercado sus planes de continuidad y la regulación existente en algunos miembros de IOSCO. Este sub- apartado contiene 8 epígrafes que pretenden facilitar una visión sobre la implementación de los planes de continuidad y principales elementos a tener en cuenta. El sub apartado (B) explica los requerimientos de testeo por parte de los reguladores, los escenarios de simulación que suelen llevar a cabo y algún que otro ejercicio de *stress test* que se lleva a cabo en conjunto con la industria. El sub apartado (C) incluye procedimientos de supervisión llevados a cabo por los reguladores para obtener información sobre los planes de continuidad y gestionar y evaluar los procesos y controles internos de los intermediarios del mercado. El sub apartado (D) refleja el resultado de las lecciones aprendidas como resultado de este trabajo.

Finalmente, el último apartado (V) concluye con dos recomendaciones dirigidas a los reguladores que deben requerir a los intermediarios financieros y una serie de buenas prácticas dirigidas a los intermediarios para el desarrollo e implementación de sus planes de continuidad.

Las principales conclusiones que se obtenga de esta consulta pública se utilizarán para formar la base del informe final y pueden aportar información e ideas importantes para el Grupo de Trabajo que se encarga de la elaboración de este documento.

3. –Solicitud de comentarios

El período de consulta pública finaliza el **6 de junio de 2015**.

Importante: Todos los comentarios serán publicados, a menos que se especifique. Los comentarios se convertirán en formato PDF y serán publicados en la página Web de IOSCO. La información personal no será difundida.

Los comentarios a los documentos pueden enviarse a IOSCO utilizando una de las siguientes vías:

E-mail: consultation-2015-04@iosco.org

A la atención de Mr. Mohamed Ben Salem, IOSCO General Secretariat, c/ Oquendo 12, 28006, Madrid, +34 91 417 55 49, indicando en el asunto "Comité de Intermediarios del Mercado" . ("Committee on Regulation of Markets Intermediaries" or "Committe 3"

Caso de adjuntar algún documento indicar el programa utilizado (Wordperfect, Microsoft Word, ASCII text, etc.).

IOSCO solicita no adjuntar archivos con las extensiones siguiente: HTML, PDF, GIFG, TIFF, PIF, ZIP or EXE

Fax

Enviar fax al siguiente número: +34 (91) 555 93 68

Correo:

Por carta (tres copias), dirigida a la atención de Mr. Mohamed Ben Salem, indicando en el sobre el asunto "*Comment on Business Continuity and Recovery Planning*" :

Mr. Mohamed Ben Salem
International Organization of Securities Commissions (IOSCO)
C/ Oquendo nº 12
28006 Madrid
España

Aunque los comentarios pueden ser remitidos directamente a IOSCO, se solicita que se envíe una copia de los mismos, que podrá así disponer de una fuente sobre el estado de opinión de los participantes en el mercado español, a la dirección de la CNMV que se indica a continuación:

Departamento de Relaciones Internacionales
C/ Edison nº 4
28006 Madrid

Correo electrónico: documentosinternacional@cnmv.es